



En una reunión con Adina Vălean, Comisaria de Transportes,

Óscar Puente traslada a la Comisión Europea su preocupación por los cortes de carreteras en Francia y la situación de los transportistas españoles

- El Ministerio ha firmado una resolución para flexibilizar las horas de conducción de los transportistas afectados y así facilitar su actividad y minimizar el impacto de las protestas.
- El ministro de Transportes y Movilidad Sostenible se ha reunido en Bruselas con la Comisaria de Transportes, Adina Vălean, tras participar en la Conferencia de alto nivel de la UE sobre la bicicleta.
- El ministro ha reiterado la necesidad de que se cumplan los compromisos de ejecución de las conexiones transfronterizas incluidas en de la Red Transeuropea de Transporte.
- Ha trasladado a la Comisaria la importancia de que la actual convocatoria de los fondos CEF eleve el nivel de cofinanciación recibido, valorando la calidad de la cartera española de proyectos.
- También se ha abordado la preocupación por el desvío de tráfico marítimo de los puertos españoles a puertos no europeos para evitar el coste del ETS marítimo.

Madrid, 30 de enero de 2024

El ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente, ha trasladado a la Comisaria europea de Transportes, Adina Vălean, su preocupación por la situación creada en Francia por las alteraciones y cortes de las vías principales de comunicación, que están teniendo graves consecuencias para el transporte español. En este contexto, el ministro ha explicado a la comisaria las medidas que se están tomando para facilitar la actividad de los transportistas españoles y minimizar el impacto de las movilizaciones.

Por ejemplo, el Ministerio ha firmado una resolución que habilita a flexibilizar las horas de conducción de los transportistas que se hayan visto



afectados por los cortes y retenciones en Francia y a ambos lados de la frontera con ese país. Estas exenciones son de aplicación desde el día 22 de enero al 4 de febrero de 2024, ambos incluidos.

Así, se amplía el límite de conducción máximo diario de 9 a 11 horas, el semanal de 56 a 60 horas y el bisemanal de 90 a 120 horas, y se reducen los requisitos del descanso diario de 11 horas por uno de 9 horas. Además, se habilita la posibilidad de tomar dos descansos semanales reducidos consecutivos de al menos 24 horas, con condiciones.

Además, el 26 de enero de 2024, el Ministerio trasladó una misiva al Embajador de Francia en España para que trasladara las a París la petición de España de que se adopten todas las medidas que sean necesarias para garantizar el flujo normal del transporte internacional de mercancías, así como su total seguridad.

Conexiones transfronterizas de la RTE-T

El ministro Óscar Puente ha mantenido la reunión con la Comisaria de Transportes hoy en Bruselas, tras participar en la Conferencia de Alto Nivel sobre la bicicleta en la UE.

Durante el encuentro, el ministro ha insistido en la necesidad de que Francia cumpla, en los tramos transfronterizos de infraestructura ferroviaria, con los compromisos de ejecución marcados en el Reglamento de la Red Transeuropea de Transporte. En este punto, ha agradecido a la Comisaria su disposición para seguir trabajando con las autoridades francesas sobre la finalización de la red en los plazos establecidos, solicitándole que se continúe reiterando a Francia que cumpla con la finalización de los tramos transfronterizos de los Corredores Atlántico y Mediterráneo de acuerdo con los plazos establecidos por el Reglamento.

Así, ha reiterado el compromiso del Ministerio y del Gobierno de España con el cumplimiento de los plazos acordados para el despliegue de las infraestructuras incluidas en la Red Transeuropea de Transporte y ha trasladado su disposición para conseguir el desbloqueo de los tramos transfronterizos antes de terminar su mandato.

En este contexto, ha aplaudido que ya exista una decisión de ejecución para impulsar la finalización del tramo ferroviario Évora-Mérida y ha mostrado su apoyo a ampliar esa decisión a toda la línea Lisboa-Madrid.



Convocatoria 2023 de los fondos CEF

Además, coincidiendo con que hoy se ha cerrado la convocatoria de 2023 de los fondos CEF, a la que España ha presentado una importante cartera de proyectos de calidad, el ministro ha trasladado a la comisaria la importancia de elevar el nivel de cofinanciación a recibir con respecto a las últimas convocatorias, de forma que la ratio de absorción se corresponda con lo que aportamos al presupuesto de la UE.

Aplicación del ETS marítimo

La nueva Directiva publicada en junio de 2023 sobre el sistema ETS (sistema de comercio de emisiones) tiene efecto desde el 1 de enero de 2024. La medida, tal y como está diseñada, está suponiendo ya los primeros desvíos de tráfico desde puertos españoles a puertos no comunitarios. La razón es evitar el coste del ETS marítimo, con el consiguiente riesgo de fuga de carbono, la pérdida de competitividad portuaria y de control de la soberanía comercial de la UE.

El ministro ha insistido en la necesidad de diseñar medidas correctoras y preventivas que garanticen una aplicación del ETS marítimo sin menoscabar la soberanía comercial europea y la competitividad de nuestros puertos.

Asimismo, han abordado asuntos relacionados con el transporte marítimo de los pellets de plástico puesto que es muy importante que exista una buena coordinación entre DG MOVE y la OMI en el establecimiento de los criterios técnicos para evitar situaciones en el futuro como las que se acaban de producir en Portugal y España.



Nota de prensa

